

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría.—Sección de Hacienda

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 del actual, con carácter de extraordinaria, ha tenido a bien aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario 1956, para aplicación y desarrollo del Empréstito «Villa de Madrid 1956, con aval del Estado», de 1.400.000.000 de pesetas, para atenciones de la Empresa Municipal de Transportes.

Lo que se anuncia al público para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones y observaciones por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, de la ley refundida de Régimen Local de 24 de junio de 1955; todo ello en cumplimiento de lo que determina el artículo 696, párrafo segundo, de la misma Ley.

Casas Consistoriales de Madrid, a 20 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.335)

## AYUNTAMIENTOS

### ALAMEDA DEL VALLE

Instruido expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del año actual 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento a lo que determina el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Alameda del Valle, 2 de octubre de 1956.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—4.959) (O.—31.198)

Acordado por este Ayuntamiento prorrogar para el año 1957 el Presupuesto municipal ordinario del año actual 1956, se halla expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 2 de octubre de 1956.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—4.960) (O.—31.199)

### FUENLABRADA

El Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos, aprobado por esta Corporación para 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 1 de octubre de 1956.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—4.964) (O.—31.201)

### LEGANES

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales de exacciones para el próximo ejercicio de 1957, en sesión plenaria de 30 de los corrientes, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, por término de quince días, según determina el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Leganés, a 30 de septiembre de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.962) (O.—31.200)

### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber por el presente anuncio que, en trámite de formación la Comunidad de Regantes de este término municipal, se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del arroyo llamado de «La Moraleja», tanto dueños de predios rústicos regables como industriales que de algún modo aprovechen o utilicen las aguas del mencionado arroyo, con objeto de acordar las bases de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad y nombrar Comisión que redacte los proyectos de expresadas Ordenanzas y Reglamento (Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riego), debiendo concurrir los interesados para el objeto mencionado el día 21 de noviembre próximo, a las veintidós horas, en el local del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva.

Fresnedillas de la Oliva, a 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, P. O., Mariano Rodríguez.

(G. C.—5.099) (O.—31.275)

### ALCORCON

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1957, queda expuesto al público en la Secretaría municipal para que durante un plazo de quince días, conforme determina el artículo 682 del texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Alcorcón, 8 de octubre de 1956.—El Alcalde, Ramón Martín.

(G. C.—5.093) (O.—31.272)

### LAS ROZAS DE MADRID

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1957, se encuentra expuesto al público por término de quince días, en esta Secretaría, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido, al objeto de oír reclamaciones que se presenten por las personas que enumera el artículo 685 de la propia Ordenación.

Las Rozas de Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, José González Cabeza.

(G. C.—5.094) (O.—31.273)

### ZARZALEJO

Expuestos al público los pliegos de condiciones en el BOLETIN OFICIAL núm. 93, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, se admiten proposiciones para la segunda fase de la construcción de una casa en la dehesa de Navalquejigo, obras de albañilería, carpintería y portes, procediéndose a la apertura de las plicas al siguiente día hábil, a las once horas.

Tipos de licitación: 54.864,95 pesetas para la albañilería; 2.574 para la mano de obra de carpintería, y 7.155 para los acarrees de la madera.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, en Secretaría.

Zarzalejo, 8 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.089) (O.—31.271)

### EL MOLAR

Por los plazos que a continuación se expresan se hallan expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año 1957:

Presupuesto municipal ordinario: Quince días.

Matrícula Industrial: Diez días.

Padrones de Automóviles: Quince días.

Ordenanzas Fiscales prorrogadas: Quince días.

El Molar, 10 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.088) (O.—31.270)

### VILLANUEVA DE PERALES

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión de hoy ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1957, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Dado en Villanueva de Peralas, a 5 de octubre de 1956. — El Alcalde, Orlando González.

(G. C.—5.092) (O.—31.280)

### COLLADO MEDIANO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1957, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

En Collado Mediano, a 9 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.098) (O.—31.279)

### ALDEA DEL FRESNO

El día 30 de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte de Hernán Vicente, catalogado de utilidad pública, para el año 1956-57, bajo el tipo de 10.000 pesetas. El pliego de condiciones que ha de servir de base en esta subasta se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien le interese examinarlo, hasta el día de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y con sujeción al modelo que se inserta a continuación.

Aldea del Fresno, a 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, y vecino de ....., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta los pastos del Soto de «Hernán Vicente», catalogado de utilidad pública, desde la adjudicación definitiva hasta el día 30 de septiembre del año 1957, acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

En cumplimiento de lo que preceptúa la séptima condición del pliego de condiciones y el Reglamento de Contratación, el proponente acompaña el resguardo de haber depositado en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 350 pesetas.

Aldea del Fresno, a ..... de ..... de 1956.

(G. C.—5.097) (O.—31.278)

### CERCEDILLA

Aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del día 8 del actual, el Presupuesto ordinario que habrá de regir durante el próximo ejercicio de 1957, se hace público para que por un período de quince días se puedan formular reclamaciones contra el mismo.

Cercedilla, 10 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.101) (O.—31.277)

### SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1957, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo

de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por quien lo desee y se admitirán en el Ayuntamiento cuantas reclamaciones sean pertinentes.

San Martín de la Vega, 9 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.100) (O.—31.276)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en el juicio universal de quiebra de «Granja Poch» (S. A.), se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación, de los siguientes camiones:

Un camión, marca «Ford-85», de ocho cilindros, de 25 HP, matrícula M-62.299.

Otro camión, de igual marca y características que el anterior, matrícula M-62.367.

Otro camión, de igual marca y características que los anteriores, matrícula S-6.590.

Un camión, igual a los anteriores, matrícula M-62.185.

Cada uno de dichos camiones han sido valorados en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las doce horas.

Que el tipo de subasta para cada uno de dichos camiones será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo al referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y

Por último, que los camiones en cuestión serán subastados por separado.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Comisario de la quiebra (Firmado).

(A.—6.168)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovido a instancia de doña Juliana Herrero Manso, contra don Ubaldo Téllez Ortega, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Casa, de reciente construcción, sita en Madrid, al paraje de Opañel, y en la calle de Morenés Arteaga, por donde se la distingue con el número catorce. Consta de planta baja y principal. La planta baja tiene tienda y trastienda, y la principal una vivienda, que se distribuye en dos alcobas, comedor, cocina y servicio. A la espalda tiene un patio, en el que existe una nave. La construcción es de ladrillo. Las armaduras de las cubiertas de la casa y de la nave son de madera, con teja plana. Los solados de la casa son de mosaico y los de la nave de cemento. Linda todo: por su frente, orientado al Este, en línea de seis metros, con la calle de Morenés Arteaga; por la derecha, entrando, en línea de veintitrés centímetros, con casa de don Ubaldo Téllez; por la izquierda, en línea de veintitrés metros y setenta y

seis centímetros, con resto de la finca de donde se segregó el solar, y al fondo o testero, de dos líneas de cuatro metros noventa y siete centímetros, con finca de don Eusebio Sánchez de la Rosa y de don Hipólito Caro, respectivamente. Ocupa una superficie de ciento setenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa cincuenta y dos metros y cincuenta centímetros, a la nave veintiocho metros y el resto es la superficie sin edificar, destinada a patio.

Valorada en la escritura de préstamo en cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señalado el día veintiuno de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.165)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Procurador señora Alzugaray, en nombre de la Caja Previsora de Crédito «La Cibeles» (Sociedad Anónima), contra doña Fernanda Ortiz Laguna, representada por su esposo don Donoso Sánchez Fernández, y doña Carmen Sánchez Ortiz, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente

#### Finca

En Madrid (Vallecas). Casa en construcción, número diecisiete, en la calle prolongación de la del Capitán Haya, que constará de dos plantas, edificándose, además, una planta en el fondo del solar. El solar ocupa una superficie de ciento diecisiete metros siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, de los cuales se están edificando: en dos plantas, setenta y cuatro metros cuadrados, y en una sola planta, treinta y un metros cuadrados, destinándose el resto del solar o patio. Linda: Oeste o frente, en línea de diez metros veinticinco centímetros, con la calle de su situación; Este o fondo, en línea de diez metros veintiocho centímetros, con terrenos del señor Villota; Sur o derecha, entrando, en línea de diez metros ochenta centímetros, con parcela de don Adrián Avilés, y Norte o izquierda, en línea de once metros cincuenta centímetros, con parcela de Albino Carerras.

La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 74 del tomo 244 de Vallecas, finca 12.157, inscripción 2.<sup>a</sup>.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de no-

viembre próximo, a las once horas; haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de trescientas mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta con su titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.157)

### JUZGADO NUMERO 7

#### SEGUNDO LLAMAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la Compañía Anónima de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos diversos «L'Abecille», contra doña Angela Daguerra Camino y otros, sobre otorgamiento de escritura de venta, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los demandados don Ramón, don José María, doña Ana María, doña Mercedes, don Luis, don Juan Ignacio, don Joaquín, don Fernando y doña Pilar de la Vega Correa, todos ellos como hijos y herederos de don Luis de la Vega Lamera, para que dentro del término de cinco días comparezcan en tales autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si no lo verifican.

Y en virtud de ignorarse el domicilio y paradero de dichos demandados, se les hace este segundo llamamiento por medio de la presente cédula.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente, que firmo en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: José María López Orozco.

(A.—6.150)

### JUZGADO NUMERO 9

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario, promovidos por don Cristino Arnulfo Gómez Rodríguez, contra don Pedro Manuel Arroyo Aguado, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de ochenta mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Casa para vivienda, con terreno anejo, al sitio denominado «Malpolvillo», del término de Canillas, hoy Madrid, compuesta de una sola planta, que linda: por la derecha, al Norte, con la calle de Hernández Iglesias; izquierda, al Sur, con terrenos de doña Soledad Soriano; por su frente, al Oeste, por donde la casa tiene su entrada principal, con el camino de La Cuerda, por

donde está señalada con el número cuatro, y por la espalda, al Este, con don Pablo Luengo y resto de la finca de que procede. Ocupa una superficie de seiscientos setenta y dos metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pies cincuenta y cuatro centímetros de otro, también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, folio 106 del tomo 64 del Ayuntamiento de Canillas, finca número 3.138, inscripción 6.<sup>a</sup>.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—6.152)

### JUZGADO NUMERO 10

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, penden los autos de procedimiento especial sumario instados por don Francisco Lafuente Alonso, representado por el Procurador don Julio Padrón, para hacerse cobro de un préstamo hecho a don Ubaldo Rodríguez Rodríguez, en los que, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que lo fué para la primera, o sea en la suma de doscientas veintitrés mil doscientas pesetas, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es la siguiente:

Edificio en construcción, situado en Albacete, en las inmediaciones de la Fiesta del Arbol o Parque de López Mateos, que cae a la derecha de la carretera de Barrax, marcado con el número cuarenta y ocho, con fachada también a la calle en proyecto, sin nombre y sin número, que constará de edificaciones a dos plantas.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a subasta, por segunda vez, en la cantidad de doscientas veintitrés mil doscientas pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.156)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramita expediente promovido por el Procurador don José Serrano Serrano, en nombre de don Eugenio, don Jaime, don Germán y don Armando González Gómez, sobre modificación de apellidos, en el sentido de que se conceda a dichos interesados, así como a los descendientes de éstos, la procedente autorización ministerial para usar como uno solo y primer apellido el de «González Suárez», continuando llevando como segundo el primer materno, o sea «Gómez», que es como se les viene conociendo entre sus compañeros y amistades desde su infancia, por lo que así se daría estado legal y carácter definitivo a lo que, por ser público y notorio, a nadie habría de extrañar.

Lo que se hace saber al público, para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses, a partir de la publicación del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de esta provincia y de Ciudad Real, lugares de la naturaleza y domicilio de expresados solicitantes.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—6.158)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de causa trescientos cuarenta y tres, de mil novecientos cincuenta y tres, por tentativa de robo, contra Máximo Manuel Guilabert Mas, se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a dicho penado, que consisten:

Un aparato de radio, sin marca, de cinco lámparas, con la caja de madera de caoba, seminuevo, tasado en dos mil doscientas pesetas.

Un voltímetro, marca «Alsan», también en buen uso, tasado en ciento cincuenta pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para dicha subasta se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del interesado Manuel Guilabert Más, en su domicilio de la calle de Hermanos Santos, ciento cincuenta, bajo, Puente de Vallecas.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—12.874)

## JUZGADO NUMERO 16

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en autos promovidos por don Pedro Bermejo García, contra doña Inocencia Castro Blanco, sobre retracto del piso tercero interior de la casa número cincuenta y uno de la calle del Amparo, de esta capital, ha admitido a trámite la demanda formulada, y emplazar a la demandada doña Inocencia Castro Blanco, cuyo domicilio y paradero es actualmente desconocido, como se verifica por medio de la presente, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndola presente que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.161)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por «Hijos de Simeón García y Compañía», representados por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don José Ríopérez Alvarez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de ocho días, diferentes bienes muebles, valorados pericialmente en la cantidad de mil ochocientas pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de mil ochocientas pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la suma de mil trescientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes muebles objeto de subasta se hallan depositados en poder de la esposa del deudor, doña Carmen Catalina Ortiz, con domicilio en la calle de Arango, número quince.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.155)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Eugenia Quirós Esteban, contra doña Generosa Barquín Samperio, en reclamación de dos mil novecientas veinticinco pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en

pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación, los bienes embargados como de la propiedad de dicha deudora, consistentes en:

Una vaca «pinta y negra», de raza holandesa, lechera, de tipo pequeña, y de unos siete años de edad.

Tasada pericialmente en la cantidad de cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui. (Rubricado).—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas (Rubricado).

(A.—6.153)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, y en virtud de acumulación decretada, se siguen autos ejecutivos procedentes del de igual clase número tres, de los de esta Villa, promovidos por Antonio Ortiz Gutiérrez, contra don Aurelio Pérez Díaz, sobre reclamación de cuatro mil cuatrocientas diecisiete pesetas de principal, con más intereses legales, gastos y costas, en los cuales, por providencia de esta fecha, y con el fin de ponerlos a igual tramitación que los seguidos en este Juzgado entre las mismas partes, a las que se han acumulado, se ha acordado, en atención de desconocerse el actual domicilio o paradero del demandado, declarar reembargados a las resultas de tales autos los derechos de traspaso y frutos y productos del cajón número cuarenta y dos del mercado de Santa María de la Cabeza, de esta capital, y de un sótano-almacén en la planta baja de dicho mercado, acordándose, igualmente, citar de remate al demandado en la forma determinada en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos por medio de Procurador, y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniera; apercibido de que, si no comparece, será declarado en rebeldía, siguiendo los autos su curso sin más citarle ni oírle ni hacerle otras notificaciones que las expresamente determinadas en la Ley.

Y para que a los fines y por el término y apercibimiento acordados sirva de citación de remate a don Aurelio Pérez Díaz, cuyo actual domicilio se ignora, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, firmado: H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Carlos de la Cuesta.

(A.—6.163)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos

por don Manuel Beltrán García, representado por el Procurador don Carlos Salas, contra don Isidoro Aycaer Peral, domiciliado en la calle de Donoso Cortés, número setenta y cinco, piso cuarto izquierda, sobre pago de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta, por quiebra de la anterior, de un tresillo, una alfombra, una librería, una lámpara de bronce, una nevera para hielo y un mueble radiogramola.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día diez de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de diez mil doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—6.136)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y por haberse acordado en autos promovidos por don Antonio Córdoba Romero y otro, en reclamación de un crédito garantizado con hipoteca mobiliaria, contra don Ramón Perea Reyes, se celebrará el día siete de noviembre próximo, a las once de su mañana, la subasta del establecimiento mercantil, bar, denominado «Cervecería Club», sito en la tienda izquierda del número cincuenta y uno de la calle del General Ricardos, de esta capital, con sus instalaciones, del que es dueño don Ramón Perea, y arrendador del local don Francisco Javier Ordas.

El tipo de la subasta será de doscientas veinticinco mil pesetas, en cuya suma figura incluido tanto el derecho de traspaso como las instalaciones del local.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el quince por ciento de la referida cantidad.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(A.—6.154)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido se sigue expediente a nombre de don Pedro Ramón Oliva Montero, sobre reanunciación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor del dominio de una finca sita en San Fernando de Henares, cuya descripción es la siguiente:

Urbana, casa sita en San Fernando de Henares, calle del Generalísimo, número seis, que consta de portal, sala, dos alcobas, cocina, buhardilla y patio. Ocupa una superficie de mil novecientos treinta y ocho pies cuadrados cincuenta centésimas, equivalentes a ciento cincuenta metros cuadrados cincuenta y dos decímetros y cincuenta centímetros. Linda: por su frente, con la indicada calle; por la derecha, entrando, y por el fondo, con casa de los herederos de don Francisco Domenchina, hoy de Fermín García, y por la izquierda, con la de Félix y Catalina Castellanos

Bermejo, hoy de Jacinto Pérez. Valuada en cuatro mil pesetas.

Habiéndose acordado, por proveído de esta fecha, dictado en el expresado expediente, convocar por medio del presente a las personas ignoradas, y al titular registral, doña María Castellanos Bermejo, cuyo paradero se desconoce, así como a los causahabientes de la misma, en cuyo caso, igualmente, se desconoce, y a cuantos pueda perjudicar la inscripción que se pretende, para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Alcalá de Henares, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.172)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 3

Díaz Espada y López de Armentia (Santiago), natural de Armentia (Alava), hijo de Florencio y de Celestina, de treinta y cuatro años de edad, procesado en sumario número 495, de 1942, instruido por falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—6.923)

Jiménez Baños (José), natural de Linares (Jaén), hijo de Miguel y de Elena, de veintidós años, soltero, repartidor, domiciliado últimamente en la calle de Eugenia de Montijo, núm. 46 (Carabanchel Bajo), procesado en sumario núm. 307, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.998)

#### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa número 169, de 1941, por robo, Emilio Sáez Gómez, de sesenta y nueve años de edad, casado, jornalero, hijo de Santiago y Braulia, natural de San Bartolomé de Pinares (Ávila), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria que se publicó en dicho periódico de fecha 26 de enero de 1954, con la signatura B.—153, llamando a dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—5.009)

(B.—6.974)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

##### JUZGADO NUMERO 14

Luisa de Isidro Marcos, de cuarenta y siete años, casada, hija de Manuel y de Petra, natural de Villanueva de la Torre (Guadalajara), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por hurto, núm. 447, de 1956.

(G. C.—4.982)

(B.—6.938)

##### JUZGADO NUMERO 16

Andrade Albert (Alberto), de veintitrés años de edad, soltero, actor, natural de Lisboa (Portugal), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Fuencarral, núm. 41 (pensión), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 29 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por estafa, bajo el núm. 461, de 1956.

(G. C.—5.055)

(B.—7.005)

##### JUZGADO NUMERO 17

Justo Fernández Morata, de veinte años de edad, hijo de Aquilino y de Piedad, natural de Villanueva de Alcardete, domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Laguna, núm. 2, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 454, de 1956, por lesiones, contra el mismo.

(B.—7.047)

Eugenjo Rodríguez Chorro, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Adolfo y de Cayetana, natural de Tolosa (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Averio, núm. 10, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 501, de 1956, por escándalo, contra el mismo.

(B.—6.933)

Jesús Ruiz Valdecantos, de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Nicolasa, natural de Miguel Esteban, domiciliado últimamente en Villa de Don Fadrique, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 249, de 1956, por escándalo, contra el mismo.

(B.—6.932)

Luisa Muñoz Morales, de sesenta y siete años, hija de Baltasar y de Sebastiana, natural de Ubeda (Jaén), domiciliada últimamente en Madrid; Carmen Serrano Muñoz, de treinta y cinco años, casada, hija de Andrés y de Luisa, natural de Madrid, domiciliada en Madrid; María Serrano Muñoz, de la que se ignora el resto de filiación, y Consuelo García Serrano, de corta edad, y de la que se ignoran, asimismo, los demás datos de filiación, domiciliadas todas ellas en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 21, piso segundo izquierda, comparecerán en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 27 de noviembre próximo, a las once

de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 131, de 1956, por hurto, contra las expresadas.

(B.—6.958)

##### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra José Pérez González y Apolo Díaz Sarmiento, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Pérez González y Apolo Díaz Sarmiento, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.040)

En el juicio de faltas seguido por régimen de poblaciones contra Pablo Requena Pascual, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio García Salas, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (Juicio 447, de 1956).

(B.—7.017)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos contra María Jácome de Zúñiga, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Hilda Olgiesel, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (Juicio 588, de 1956).

(B.—6.985)

En el juicio de faltas seguido por régimen de poblaciones contra Margarita García López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Margarita García López, que vivió últimamente en la calle Principal, núm. 5 (Puente de Vallecas), para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (Juicio 447, de 1956).

(B.—6.986)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Albert van Dick Loret, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Albert van Dick Loret, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.967)

##### JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 660, de 1956, por hurto de dos gatos hidráulicos, ignorando quién sea el autor, digo, el propietario de dichos gatos, ha acordado se cite a la persona o personas que se consideren perjudicados de dicho hurto, y comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 21 del mes de noviembre, y hora de las once de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.022)

(B.—6.979)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 662, de 1956, por hurto de una caja conteniendo doce botellas de coñac marca «Decano», de un camión que se encontraba parado en la Estación de Atocha, ha acordado se cite de compare-

cencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a la persona o personas que se crean perjudicados por tal hurto, y comparezcan para celebrar el correspondiente juicio el día 21 de noviembre, y hora de las once de su mañana, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—5.023)

(B.—6.981)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 609, de 1955, seguido contra José María Merino Ramírez, por hurto, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en dichos autos.

(G. C.—5.024)

(B.—6.982)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 658, de 1956, contra Angel Sánchez Rodríguez y otros, por hurto de un camión, de un camión que se encontraba parado en la puerta de la Agencia de Transportes «Auto-Andalucía», sito en el paseo de María Cristina, de esta capital, ha acordado se cite a la persona o personas que se consideren perjudicadas por el hecho antes referido, para que el día 21 de noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, al objeto de que como perjudicados asistan a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—5.021)

(B.—6.980)

El señor don Antonio García-Peñuela Lombardero, Juez municipal sustituto, en funciones, del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 721, de 1955, contra otro y Eugenio Gómez Moreno, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado admitir en ambos efectos la apelación interpuesta por el denunciado, Aurelio Álvarez Ardua, contra la sentencia dictada en dichos autos, y que se emplace a las partes y al señor Fiscal municipal para que en el plazo de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de los de esta capital, a usar de sus derechos, si les conviniera.

(G. C.—4.968)

(B.—6.957)

#### LLERENA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en los autos de juicio verbal de faltas que con el núm. 129, de 1956, se siguen en este Juzgado contra Francisco González Pérez y otros, por estafa, se cita al inculcado José María Candalija Gordillo, para que en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de aquel en que aparezca esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, con objeto de prestar declaración y hacer constar sus circunstancias personales.

(G. C.—4.947)

(B.—6.947)

### ANUNCIO

Para general conocimiento, se hace público que don Severino Suárez Fernández, propietario de carnicería y salchichería, calle Enrique Trompeta, número 2, ha subarrendado, durante un año, dicho negocio, no respondiendo de ninguna reclamación que corresponda a pérdidas para el citado establecimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1956.

(A.—6.166)

Imp. F. provincial.—Doctor Esquardo, 44